# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

# = ÍNDICE

Artículos firmados.—II. Disposicione s oficiales.—III. Cuestiones legales.—IV.—Grabados.—V. Vacantes.—VI. Propuestas.—VII. Nombramientos—VII Bibliografía.—IX. Asociaciones de Maestros.—X. Escuela en acción.

I	ágs.
Adaro, Luis de.—Jesús Solana 44, 71, 96 107	1.58
pocas pesetas basta	34
Aparicio, F.—Ecos del Magisterio.—Perjuicios a la enseñanza y a los Maestros	389
Aranda, Francisco.—Ecos del Magusterio.— Ultimatum	43
Arroyo, Juan C.—Una carta y un artículo.	385
-Una carta	496
ejemplo de Francia	<i>270</i>
Magisterio.—Al Magisterio español Benitez, Melchor.—Ecos del Magisterio.—Se	355
guimos discutiendo	155
Cabanas, Domingo R. y otros.—Ecos del Ma gisterio. Para el Ilmo. Sr. Director gene-	
ral de Primera enseñanza	34
Calavia, Lorenzo, y Bonet, José,—Scos del Magisterio. Comité Ejecutivo. ¡¡Maestros	182
españoles!! Hablando y obrando  -Eco s del Magisterio.—Comité ejecutivo:	9
Acuerdo importante	230
Al mitin	108
que debió hacerse 273 y Cuenca, Victorio.—Ecos del Magisterio.—A	281
los Maestros elementales	19
dente	425

I.—ARTICULOS FIRMADOS

	'ágs.
Echevarría, Crispiniano.—Ecos del Masisterio.  Conformes	411
Oposiciones restringidas	42
gidas	322
impone	354
viaje: Palencia Fernández Carabella, Agustín.—Ecos del Ma	122
gisterio.—Sobre las sustituciones Fernández Corzo, Rafael G.—Ecos del Magis-	388
terio.—Al Magisterio español. Acerca de la huelga Ferrêndiz Bataller, M.—Ecos del Magisterio. El escalafón definitivo y los Macstros de	140
825 pesetas	438
siciones restringidas Fuertes, P.—Ecos del Magisterio. A la Unión	451
Nacional de Maestros interinos Galilea, Honorio.—Ecos del Magiste io.—Una	426
cuestión de títulos	308
so de ingreso de interinos	427
a nuestros asociados	193
Maestras de párvulos	259
A los Maestros sustituídos	412
do. Alerta, Maestros	919

D. Emilio Becut Amorós, Francisco Maydén Rubio, Arturo Pujol Graell, Jaime Alabart Fábregas, Juan Ganigué Serra, Juan Guinovart Mañé, José Antonio Barril Guardia, José Escarpenti Gracia, José Vilarrubia Piñana, Mateo Tauler Oliver.

D. Juan Navarra Busanya, Juan Gené Celonch, Ramón Batlle Elías, Isidro Donada Tayeda, Fernando Fernández Ballesteros. Jaime Soler Rull, Vicente Die vo Abad, Jaime Cascón Zurinaga, León Jimeno Viguria, Alberto Masset Casa-

demont.

D. Ramón Miarnáu Vila, José María Mir Forasté, Juan Buxeda Batlle, Juan Flauelles Alemañ, Emilio Batlle Augi, Juan Pere Llort, Bernardino Corral Devesa, Marcelino Borrell Daldón, Sebastián Pla Cargol, Manuel Brull Peuna.

D. Juan Cos Brugada, José Sala Canudas, Pedro Plana Rexach, Enrique Tomas Gabriel. Sebastián Gallat Serra. Emanuel Vilella Monegal. Juan Grimalt Grimalt, Ramón Roig Navarri, Juan Bagué

Ribot, Ramón Cluet Santiveri.

D. José Vilarrubla Piñana, Francisco Ferré Bonet, José Arqués Modol. Pedro Juan Floirach Puig, Juan Martí Jimeno, Juan Murtra Feliú, Juan Giné Castellví, Buenaventura Badía Miró, Antonio Bus quets Punset, Juan Gené Boronat.

D. Vicente Tinat Martín, Juan Jesualdo Bladé Piñol, Martirian Turró Roura, Pedro Balls Sala, José María Sanuy Ramonich, Mariano Crivillé Gras Fernando Baró Nolla, Arturo Rexach Fábrega, Juan Vilá Rodellas, Buenaventura Gráu Pu-

jolá.

Juan Lladó Rosselló, Eusebio Angel Nicolás Cima, Benito Brugué Riera, Jaime Costa Garnatge, Domingo Mentuy Jordana, Juan Serra Trepat, Juan Minana Ferrer, José María Cabré Pujol, Antonio Vicente Loriente, Miguel Cunillera Masía, Alberto Trías Salvá, Juan Capdevila Puig, Isidro Cabré Pallarés, José Carmona Gavilán, Fermín Viladrich Sobrevilla, Simón Pedrola Gallissá.

Maestras: Doña María Magdalena Vendrell Escarré, Balbina Cerdá Ríu, Cinta Ferré Balagué, Carmen Arenillas Girón, Filomena Ventura Polo, Vicenta Sancho Borredá, Monserrat Salvio Comas, María del Pilar Cantarell Bordalba, María de los Angeles Cuni Vila, Concepción Berto méu Font.

Doña Cecilia Bertomeu Font, Vicenta Vives Falcó, Josefa Garí Olosas, Juana Argenté Reixach, Josefa Molinas Moré, María de los Remedios Marqués Sauch, Emilia Miserachs Vallés, Cinta Pilar Ila-

rena Lluna, Rosa Pena Bayona, María Mallol Sirera.

Doña Serafina Izal Bertrán, Dolores Gomá Sala, Angela Sempere Suanjuán, María Marimón Batalla, Monserrat Bertrán Vallés, María Teresa Queixalós Sastre, Emilia Araceli Ramón Amat, Josefa Vila Reventós, Elisa Agustí Casadevall, Francisca Batlle Alsina.

Doña Dolores Batlle Suñer, María Monserrat Minguella Garsaball, María Caravaca Fernández, Enriqueta Díaz García, Amelia Fusto Gras, Joaquina Pellicer Pedreny, María de los Angeles Almuny Vendrell, Mercedes Planell Pons, Coloma Torrosa Valls, Josefa Sensat Vilá.

Doña María Viladrich Vilá, Angela Espina Guasch, María del Pilar Faitg Martí, Cándida Pérez Viejo, Pilar Bada Miguel, Amelia Domenech Marimón, Margarita Casas Tarrés, Carmen Roméu Boixados, Pilar Angé Fontaña, Natividad Yarza Planas.

Doña Rosario Oliva Deogracias Sánchez, Jerónima Escarrer Campius, Maria Recasens Mercadé, Filomena Gisbert Piñol, Manuela Bonilla González, Rosa Martorell Fonoll, Antonia Viola Balagueró, Enriqueta Llorens Montlleó, Victoria Daffos Barrera, Carmen Espuny Aleixendri.

Doña María de la Concepción Martí Mayor, María Monserrate Vallés Marxuach, Rosa González Cabús, Rosa Borrás Llauradó, Concepción Borrás Llauradó, Magdalena Farré Pujol, Rosario Muixi Naváu, Teresa Marimón Batalla, María del Carmen Ruiz Muns, María del Claus tro Falp y Plana.

Doña Rosa Bassols y Massiá. Concepción Moret Bastons. Pilar Cid Cosidó, Magdalena Coll Bullón, Luisa Canut Ascou, Aurora Rodríguez Prumier, Dolores Xampeny Corbeto. Antonia Solé I amarca. Clara Ferré Munté. Vicenta Fencll

Baradat, Isabel Aléu Pifarré.

Barcelona 26 de septiembre de 1912. — El Rector, Joaquín Bonet.

(Gaceta 2 octubre).

1919

#### DISTRITO DE SALAMANCA

En la lista de opositores en turno libre a Escuelas nacionales de primera enseñanza, publicada en la «Gaceta» del día 26 del mes actual, figuran con equivoca ciones en los apellidos:

D. Juan Cea García, doña Teodora Jerez Gómez, María Basilisa Jerez Santos, Adela Revilla Gastán, María Estrella Sellero Vallejo. Encarnación Velda Represa.

Los verdaderos apellidos son:

Hernandez, Mateo Ecos del Magisterio	- 11	Villar, Rogello.—La Musica en las Escue-	
Voz de alerta 29	67	las	4.3.
-Ecos del Magisterio, Insistamos 38	87		
Lacalle Omedes, Pilar, -Ecos del Magisterio.		II.—DISPOSICIONES OFICIALES	
	86	ii. Didi sololokeo ollokkeo	
		1912	
Martin Cofrade, Mariano, -Ecos del Magiste-	11		
rio ¡ Qué desastre! 35	56	5 enero.—Sentencia del Tribunal Contencio-	1
Martin Dominguez, Demetrio, -Ecos del Ma	- 11	so declarando la incompetencia del m smo	
gisterio.—Todos tienen razón	<b>95</b>	para conocer en un recurso interpuesto por	
Martinez, Angel.—Un on nacional de Maes-	- 11	las Profesoras de Labores que interesaban	
[2] (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	301		770
tros interinos	30	se las nombrase para la Sección de Ciencias	110.
Martinez, Lino.—Ecos del Magisterio Alve-	- 11	11 mayo,—Real orden aprobando el Reglat	
dedor de la regla 3.ª de la Real crden sc-		mento de Mutualidad escolar	359
bre concurso de traslado 41	11	13 mayo,-Real orden desestimando la peti-	
Montoya, Florencio MEcos del Magiste-	- 11	ción del patrono de la fundación de don	
rio.—Una advertencia	F6		
	. "	Ezequiel González, para que se le declare	000
Morante, Carlos.—Ecos del Magisterio. La		exento de la rendición de cuentas	206
huelga general es un disparate	34	26 mayo.—Real orden resolviendo una con-	
Muñoz y Serrano, Santiago, -Ecos del Ma	- 11	sulta de la Junta Central de Derechos pa-	
g sterio A los Maestros aprobados en opo.i	- 11	sivos relativa al alcance de una sentencia	
siciones restringidas 30	108	del Tribunal Contenc oso administrativo.	45.
	,00		400
Núñez, Justo.—Los Tribunales en las opos-	0-	1.º junio.—Real orden resolviendo el expe-	
ciones restringidas	95	diente de clasificación de las Escuelas cris-	
Oñate, María del Pilar.—La educación es	- 11	tianas de San Miguel Arcángel (Cádiz),	
tética	41	fundación Moreno Mora	301
Pajares y Gutiérrez, Felipe.—Ecos del Ma-		5 junio.—Real orden declarando que D. Ba-	
gisterio — A los Maestros ascendidos a la	- 11		
	42	sil ano Jara puede solicitar su reingreso	
antigua categoría de 825 pesetas, etc., etc. 1	41	en el Magisterio en el turno establecido en	
Pérez, J.—Ecos del Magisterio. El Concurso		el art. 28 del Reglamento de 25 de agosto	
general 2	286	de 1911	21
Pintado y Arroyo, Sidonio De Pedagogia	2	-Real orden accediendo a la solicitud de	
어머니는 사람들은 아니는 사람들이 아니는 사람들이 되었다. 그는 사람들이 아니는 사람들이 아니는 사람들이 되었다.	58		
	00	D. Felipe Gregorio Montoya, para que se	
Puente, Isaac de la.—Ecos del Magisterio.	.	le nombre Maestro de Fuentelespino de	
Mi opinión	1	Moya, por ser cónyuge de la Maestra de	
Puerta, Hernán de la.—Ecos del Magasterio.		dicho pueblo	35 -
Lo que yo pienso	13	-Real orden accediendo a la petición de	
-Ecos del Magisterio. Una advertencia 1	653676	doña María Soledad Grove, nombrándola	4
			36
-Ecos del MagisterioA los Magistros ru-	220	Maestra de Padrón	30
rales 2		-Real orden desestimando la instancia de	
-Ecos del Magisterio -Haciendo historia 2	267	una Profesora interina de Escuela Nor	
-Ecos del Magisterio. A la «Liga» 4	436	mal que solicita que sus servicios se le	
Ramos Hernández, José;; Que desbara-		reconozcan como interinos de Escuelas Na-	
	69		47
juste!! 4	100	cionales	-01
Redruello, Juan José, -Ecos del Magisterio	-	-Real orden disponiendo se diligencie el	
Por la Escuela de Estudios superiores del	TEDAK S	título administrativo de D. Francisco Ro-	THE LEASE OF
	44	pero con el sueldo de 1.100 pesetas	62.
Ruiz, Jesús.—Ecos del Magisterio. Cómo se		-Real orden resolviendo el recurso de al-	
	387	zada interpuesto por D. Miguel Rumoroso	
Sánchez de Castro, MUna carta y un ar-		contra la Orden que le negó título admi-	
	757		60
	353	nistrativo de 1.100 pesetas	62.
	434	-Real orden desestimando el recurso in-	
Serrano, José Luis.—Ecos del Magisterio.—	TO D	terpuesto por D. Teodosio Méndez, contra	
	285	la Orden que le negó el reconocimiento	
	321	de tiempo de permanencia en el Ejército	
-Reparcs a un acta	75 E S 1 1 1		
	468	y el derecho de obtener Escuela fuera de	67
Torre Fonseca, María.—De Pedagogía.—La		concurso	63
	154	-Real orden disponiendo se admita a los	
Vargas, Martin de.—Ecos del Magisterio.	TREE	concursos a doña Dolores Calvo	77
Para la «Asociación Nacional»	19	-Real orden accediendo a lo solicitado por	
Varona, Francisco,-Cuestión Aritmética	184450	doña Petra Sanz, para que se la nom-	
Colone I C I	162	bre como cónyuge para una plaza de	
Vidal. V - Ecos del Magistania D	102	Maestra de Sección de Castellón	78-
Vidal, V.—Ecos del Magisterio. De actua-	477		10
lidad	431	Real orden accediendo a la petición de	

doña Encarnación Porta, para que se la reconozca en propiedad 3 meses y 25 días de servicios	79 83 81	de una alumna de la Escuela Superior del Magisterio para que se deje sin efecto la calificación de Suspenso, que se le ha dado	81 48 48
tra una orden que dejó sin efecto el cras- lado de un Maestro a otra Escuela de dis- tinta localidad	96	—Orden desestimando la instancia de doña Dolores Piquer, para que se deje sin efecto su sustitución	
-Real orden concediendo a D. Julio Bana- loche rehabilitación para ingresar en el Magisterio	96	27 junio.—Real orden concediendo las pentasiones que se indican para ampliación de estudics	
Real orden resolutoria del expedente in coado en virtud de las visitas giradas a la Sección de Instrucción pública de Valla-		28 junio.—C'rcular dictando reglas para la adquisición de los folletos de los escala- fones de Maestros y Maestras de las nuc-	
—Real orden resolviendo el recurso de al- zada interpuesto por doña Herminia Ru- bio contra un acuerdo del Rectorado de Oviedo relat vo al nombramiento por con-	97	Real orden resolviendo las instancias de varios Directores y Secretarios de Normales pidiendo autorizac ón para ausentarse de sus puestos durante las vacaciones de	3
curso de traslado	109	terio de Instrucci-n pública en el Congreso	36
la carrera de Maestro en el mismo Centro en que sirve	111	de Paidología	146
haber adjudicado una vacante del esca- lafón de aumento gradual a D. Jaime Cabré	80	8 julio.—Real orden anunciando a concurso de traslado la plaza de Profesor de Pe-	146
-Orden desestimando la pretensión de los Maestros de Olmedo (Valladolid), para que se les exima de la entrega de docue		dagogía del Instituto de Castellón  10 julio.—Real orden haciendo extensiva a todos los Centros oficales de enseñanza	146
mentación reclamada en 1.º de mayo  18 junio.—Real orden aprobando la propuesta de Subcomisiones que han de distribuirse los trabajos del Congreso internacional de Educación popular	93	la Real orden de 6 de abril último  —Real orden declarando que al pasar un Maestro por traslado a otra Escuela de la misma localidad, en virtud del concurso general, conserve todos los derechos que por	339
19 junio.—Real orden resolviendo el expediente de sustitución personal de D. Agustín Navines		el desdoble escolar le correspondieron  11 julio.—Real decreto disponiendo que los Maestros que en la actualidad se hallen sustituídos y deseen volver al servicio acti-	340
Dios Gutiérrez, la antigüedad en la catel- goría de 825 pesetas	143	vo lo sol citen en el plazo de 30 día:	€0
en que han de distribuirse las retribu- ciones	143	los alumnos que han terminado sus estudios en la misma Escuela	324

te de oposiciones a plazas de Inspectores	3	glamento de régimen interior del Consejo
auxiliares de Primera enseñanza y dispo- niendo se expidan los nombramientos co-		de Instrucción pública 357
4 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.21	16 agosto.—Real orden nombrando a doña
15 julio.—Orden anunciando las provincias	131	Juliana Torrego Auxiliar de Labores de la
a que han de ser destinados los aspirantes		Normal de Madrid 440
aprobados para Inspectores de Primera en-	189	26 agosto.—Real orden nombrando a D. Ata-
그 그 사람들, 이 생각이 되는 것이 하나 그리게 먹었다고 하는 것이 맛있다고 말했다.	183	nasio de Andrés, Profesor de Letras de la
-Orden encargando a los Inspectores de	100	Normal de Murcia 439
Primera enseñanza que presten su ayuda a	4	28 agosto.—Orden nombrando a doña Leo-
todo propósito de Mutualidad escolar	362	nor Díez Auxiliar de Ciencias de la Nor-
18 julio.—Real orden resolviendo el expedien-		mal de Maestras de Zaragoza 416  —Real orden anunciando a concurso de tras-
te para convertir en graduadas dos Es-		lado una plaza de Profesor numerario de
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	340	Letras de la Normal de Maestros de Las
22 julio.—Real decreto disponiendo se proce-		Palmas 439
da a redactar una compilación codifica:la		3 septiembre —Orden disponiendo que el
de las disposiciones que regulan los ser-		pago de los derechos de reconocimiento y
vicios de Instrucción pública	189	gastos de certificados de Maestros sasti
-Real orden nombrando a los señores que		tuídos se abonen por los interesados 440
se indican Vocales de la Comisión encar-	N L	4 septiembre.—Real orden convocando al con-
gada de redactar una Compilación de Ins-		curso de traslado a Escuelas de Primera
	189	enseñanza correspondiente al mes de unero .
-Real decreto disponiendo que en el presu-		últ mo, comprendiéndose las vacantes ocu-
puesto de Instrucción pública se consigne		rridas hasta 31 de diciembre de 1911 326
anualmente crédito para proveer directa-		6 septiembre - Real orden nombrando en
mente por el Estado el mobiliario y mate-	700	virtud de oposic ón Inspectores auxiliares
	309	a los señores que se expresan 440
—Real decreto disponiendo que desde 1.º de octubre las Normales de Maestras de Hues-		7 septiembre.—Real orden dando reglas a
		que deben someterse los Maestros de Es-
ca y Baleares se constituyan en la forma establecida en el Decreto de 23 de septiem		cuelas públicas con título elemental que
1 1 1000	324	deseen cursar el grado superior 470
-Real decreto modificando varios artículos	37.4	III OUTOTIONES L'ESTITES
del Reglamento del Fatronato nacional de		III.—CUESTIONES LEGALES
	339	Véanse páginas 451 y 469.
29 julio -Real orden autorizando la crea-	000	
ción de una nueva Escuela en Lobras (Gra-		IV,—GRABADOS
	389	Véanse páginas 57 y 121.
-Real orden resolviendo el recurso de al		
zada interpuesto por doña María Cereceda		V.—VACANTES
contra la adjud cación de una vacante en		Por oposición: turno libre.
	3∌0.	
31 julio.—Real orden resolviendo una ins-		Barcelona, 277, 363; Granada, 298; Madrid, 227,
tancia de los alumnos de la Escuela Su-	1111	453; Oviedo, 197, 219, 268, 456; Salamanca, 252, 278, 470; Santiago, 262, 325, 472; Sevilla, 261; Va
perior del Magisterio comprendidos en la	77	lencia, 346; Valladolid, 251, 405, y Zaragoza, 208,
Real orden de 12 de dicho mes, sobre		298, 390.
	189	
-Real orden aprobando el cuestionario de		Por concurso de traslado.
temas para el Congreso de educación po	075	Dirección, 341, 363, 374; Barcelona, 63; Grana-
	275	da, 112, 196; Madrid 67, 98, 158; Oviedo, 99, 133;
Real orden dando reglas para la toma de posesión del cargo de Profesor y del de		Salamanca, 163, 197; Santiago, 113; Sevilla, 127;
Inspector por los alumnos que han termi-		Valencia, 132, 187; Valladolid, 100; Zaragoza, 164
nado sus estudios en la Escuela de Estu-		у 219.
dios C	415	Por concurso de ascenso.
9 agosto.—Orden nombrando a doña Maria	11.0	Barcelona, 63; Granada, 112; Madrid, 67, 93, 158;
del Pilar Barrera, Auxiliar de Ciencias		Oviedo, 99, 133; Salamanca, 163; Santiago, 113;
de la Normal de Vizcaya	415	Sevilla, 127; Valencia, 132, 346; Valladolid, 100
neales ordenes nombrando Profesores de		Zaragoza, 164.
redagogía del Instituto de Jerez de la		VI.—PROPUESTAS
Frontera a D. Mariano Nebreda v del de		
Gerona a D Casiano Costal	439	Por concurso de traslado.
12 agosto.—Real decreto aprobando el Re-		Barcelona, 12, 221, 405; Granada, 65, 269; Ma-
		A Share trade of the Angeles Control of the Control

drid, 274, 290, 374, 405; Oviedo, 288, 406; Salamanca, 65, 311, 429; Santiago, 4, 290; Sevilla 37, 325, 428; Valladolid, 345, 326; Zaragoza, 300.

#### Por concurso de ascenso.

Barcelona, 12, 221, 405; Granada, 65, 269; Madrid, 253, 290, 374, 405; Oviedo, 288, 406; Salamanca, 65, 311; Santiago, 4, 291; Sevilla, 37, 325; Valladolid, 245, 326; Zaragoza, 300, 429, 458.

#### Por concurso de interinos.

Dirección, 364, 392; Barcelona, 364; Granada, 364; adrid, 364; Oviedo, 364; Salamanca, 364; Santiago, 364, 441; Valencia, 364, 441; Valencia, 364, 441; Valencia, 364, 458.

#### VII .- NOMBRAMIENTOS

Dirección, pág. 14, 22, 115, 148, 158, 167 190, 210, 228, 356, 363, 270, 313. 347, 442, 473. Barcelona, 15, 25, 69, 103, 348, 366, 396, 443. 462, 474. Granada, 168, 170, 349, 366, 417. Madrid, 4, 25, 38, 50, 68, 304, 313, 328, 365, 394, 416, 431, 461.

Oviedo, 51, 350.

Salamanca, 104, 199.

Santiago, 7, 26, 51, 213, 351, 367, 397, 419, 475. Sevilla, 8, 15, 26, 52, 70, 117, 151, 239, 398, 420, 444, 476.

Valencia, 27, 70, 171, 332, 477.

Valladolid, 28, 54, 175, 319, 367, 378, 398, 478, Zaragoza, 30, 55, 87, 176, 381, 422,

#### VIII.—BIBLIOGRAFIA

Véanse páginas 83, 115. 133, 166, 210, 312, 363, 430. 473.

#### IX.-ASOCIACIONES DE MAESTROS

Véanse páginas 1, 11, 19, 33, 42, 58, 75, 91, 107, 124, 138, 154, 163, 178, 185, 194, 201, 218, 325, 234, 241, 250, 267, 283, 297, 306, 322, 410, 426, 434, 450, y 466.

#### X.-LA ESCUELA EN ACCION

Véanse en los números de 2 y 9 de julio y 17 de septiembre.

# Por 15 pesefas,

pagadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a El Magisterio Español (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1913, que está en prensa, 2 pesetas.—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de

Primera enseñanza de nuestra propiedad — Quince números para participar en la Loteria Nacional de Navidad. (Puede corresponder más de un millón de pesetas).

# Por 20 pesefas,

abonadas en este mes, damos: 1.º Un año de suscripción a El Magisterio Español (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1913, que está en prensa, 2 pesetas.—3.º Doce pesetas de libros de primera en-

señanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Un ejemplar del Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza (fascículos 2.º y 3.º; el 1.º está agotado), que valen cinco pesetas, o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: Cuestiones pedagógicas (2.50 ptas.); El trabajo manual en las Escuelas primarias (2 pesetas); La primera enseñanza en Bélgica (2 pesetas); La primera enseñanza en Italia (1,50); Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi (2 pesetas); La Escuela en acción (1.º grado, 2 pesetas); Veinte números para participar en la Loteria Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Loteria.

# Por 25 pesefas,

abonadas en este mes, damos: 1.º un año de suscripción a El Magisterio Español (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1913 (en prensa), 2 pesetas.—3.º Quince pesetas de libros de primera enseñanza,

a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumera dos en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad, serie A, B, o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

El pago para disfrutar de estas ventajas, debe hacerse a la mayor brevedad.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

### Asociaciones de Maestros

Talavera de la Reina (Toledo).—Acuerdos tomados por todos los Maestros de este partido judicial, en la sesión celebrada el día 11 del actual.

Renovar la Junta directiva, que que do constituída en la siguiente forma: Presidente, D. Marcelino Angulta y Ballest ros; Vicepresidente, D. Pedro P. Melendo; Tesprero, D. Alejandro Gómez Martín; Vocales, D. Miguel Moreno, D. Rifael Centeno, D. Olegario Gómiz, doña Elisa Hidalgo y doña Vicenta Díaz; Secretario, D. Ildefonso del Pino Sánchez.

Dirigirse a la «Nacional» para comuticarle el deses de esta Asocación, de que la Comisión permanente incluya, entre

sus peticiones, las siguientes:

1.ª Que por los medios y gestiones que considere de resultados más eficaces, solicite de los Podere: públicos, el crédi o necesario para atender debidamente las atenciones de Primera enseñanza, en el presente año; y que permita implantar, desde 1.º enero de 1.13, la escala de sueldos acordada en las últimas Asambleas generales del Magisterio.

2.ª Que en el concurso próx mo a anunciarse, los Maestros que se trasladen, cobren las mismas retribuciones que 'as que cobraban en la Escuela de donde proceden, o las que con arreglo a su categoría y sueldo en el Escalafón, les correspondan, aunque las Escuelas para 'as que fueren nombrados carezcan o no tengan aquil

emolumento.

3.ª Que a los Maestros de 825 pesetas, ascendidos a la nueva categoría de 1.100, se les conceda el derecho al percibo de retribuciones, como determina la ley de 9 de septiembre de 1857, a fin de que en tras ado per concurso puedan cobrarlas; e iguamente que se hagan las mismas gestiones para los Maestros que asciendan por Escalafón; por ser las retribuciones emolumento concedido a todos los Maestros, sin restricción alguna.

4.ª Que no se le prive al Maestro el mental del derecho que tiene reconocido por disposiciones «anteriores» legislativas, de poder obtener por traslado y ascenso toda clase de Escuelas, aunque sean en poblaciones de más de veinte mil almas y radiquen donde radiquen.

5.ª Que se proceda a la formación y publicación del Escalafón de las dos úl - mas categorías, y que los Maestros de 625 y 500 pesetas, que reunan las condiciones que el Decreto establece, en tanto no se modifique la escala de sueldos, cobrin desde luego el nuevo sueldo de mil pesetas.

6.ª Jue igualmente se gestione franquicia postal a favor de todos los Maestro, para los asuntos profesionales con 'as Au-

tor dades del Ramo.

7.ª Que se publiquen estos acuerdos en El Magisterio Español, en «La Escuela Modrna» y en el periódico de la provincia, «La Bandera Profesional», Marcelino Anguita.

## Ecos del Magisterio

Mi opinión.

Creo que el Magisterio no está en condicienes de sostener una huelga de fusta. Dos personas solas, en una localidad, carecen de fuerza y de entusiasmos para holgar, cuando todo el mundo trabaja. La huelga hubiera sido procedente en septiembre de 1894, cuando los adeudos al Magisterio suponían más que el importe de sete mensualidades a todos los Maestros de la Nación. Y si entonces se de ó morir de hambre (así, como suena) sin protesta seria a muchos compañeros, ¿ qué resultaría ahora que, aunque con grandes dificultades se va... tirando... y ya es sabido que en eso del ayuno, los Maestros somos inverosímiles !.

Yo me atrevería a proponer, como medida eficaz, el que la «Asociación Naci»- nal» (a que no me dejan pertenecer por indigno y falto de entusiasmos), decrete, por sí y ante sí, día de vacación y protesta general—mientras las burlas de los gobernantes persistan—el primero hábil de cada mes, con el encargo de anunciarlo a los treinta y dos vientos de la publicidad de la prensa de mayor circulación y de todo matiz político, el último día de cada mes precedente.

Isaac de la Puente.

#### ග්රා

#### Seamos prácticos-positivistas.

Con este título nos envía nuestro companero D. Juan Llopis, Maestro en Albatarech (Lérida), un razonado artículo contra la huelga, porque no contamos con cajas de resistencia, y porque inmediatamente seríamos sustituídos por intrusos.

Cree el articulista que más conseguiriamos con recabar el apoyo de la prensa política, para contar a propios y extraños, nuestra situación, decididos a pedir fuera lo que aquí no conseguimos; pero para esto y para todo, hay que romper las amarras de las jubilaciones y pensiones, basadas en el descuento forzoso.

#### ١

#### Comentarios.

D. Pedro Ochoa, de Lanquiniz (Vizcaya), hace comentarios al artículo inserto en la Sección de la «Liga», de nuestro buen amigo Sr. de la Puerta, titulado «Prórro-

ga y comentarios».

Manifiesta que las causas de no ingresar en la «Nacional» los pertenecientes a la «Liga», pueden ser dos: O haber desaparecido el entusiasmo, o no haber confianza en la «Nacionad». Lo primero no lo cree, y lo segundo sólo desaparecerá cuando en la «Nacional» vea «hechos, hechos y hechos».

«Y si a esto se agrega—dice—los muchos apáticos, indolentes y amigos del «ataquen, ganemos y no soltemos», para luego recoger el botín, quedará explicado en parte, el retraimiento del personal.»

Después, añade en un chispeante pá-

rrafo:

«Aquí, en las Secciones, llega una reunión, y acordamos, con toda solemnidad: «Telegrafiar o comunicar a D. Hernán, que visite a este o al otro personaje, que haga esta o la otra gestión», y se nos figura que esos personajes, cual porteros, están esperando a D. Hernán detrás de la puerta, que para esto no se necesita tiempo, dinero e ir bien trajeado, y para lo último no da la paga de 625 pesetas.»

Después se lamenta del carácter de la clase en general, y dice que para el Magisterio no hay remedio. Atajo de borregos que sólo saben sufrir y a balar; eso sí, balar mucho.

### Sección Oficial

#### INDICE DE LA «GACETA»

Junio 27.—Real orden aprobando la propuesta de nombramiento de las Subcomisiones que han de distribuirse los trabajos del Congreso inter-

nacional de Educación popular.

—Otra declarando que el párrafo 3.º del artículo 19 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 no se refiere ni es, por tanto, aplicable a los Maestros que con anterioridad a la publicación de dicho Reglamento, poseían título elemental que les facultase para ocupar toda clase de vacantes, y los cuales podían ser admitidos en los contursos de traslados a Escuelas de capitales de provincia y de poblaciones de más de 20.000 almas.

Junio 29.—Real orden nombrando Delegado del Gobierno español en el Congreso de Ginecología, que tendrá lugar en Berlín en septiembre próliximo, a D. Sebastián Recasens Girol, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

—Otra ídem íd. íd. en el 25 aniversario de la fundación de la Sociedad Real de Londres a don José Rodríguez Carracido, Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Centra!.

—Otra ídem íd. íd. en el 4.º Congreso internacional de la enseñanza del dibujo y de las artes aplicadas a la industria, que se celebrará en Dresde del 12 al 17 de agesto del año actual, a D. José Garnelo y Alda, Catedrático de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid.

—Otra ídem íd. íd. en el 14 Congreso internacional de Antropología y Arqueología prehistóricas, que se celebrará en Gnebra en septiembre del año actual, a D. Manuel Antón Ferrándiz, Catedrático de la Universidad Central, y don Luis Hoyos Sainz, Catedrático de la Escuela Superior del Magisterio.

Otra ídem íd. íd. en el Congreso de Arqueología de Roma, que se celebrará en octubre próximo, a D. Elías Tormo Monzó, Catedrático de la Universidad Central, y a D. José Pijuan y Soteras, Profesor auxiliar de la Escuela de Arquitectura de Barcelona.

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Joaquín Santos Suárez, por e Idonativo l'echo al Museo de Ciencias Naturales.

-Otra disponiendo que por las Academias, Establecimientos de enseñanza y del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se dé cuenta urgentemente a este Ministrio de los antecedentes que posean relativos al Compromiso de Caspe.

Subsecretaría.—Disponiendo que los seis anteproyectos presentados al concurso para construccón de la Escuela de Veterinaria de Córdoba estén expuestos al público en los días 36 al 30 del

mes actual.

—Ascendiendo a D. Miguel Piedra y García a Escribiente de la Escuela Industrial de Vigo.

Dirección general de Primera enseñanza.—Circular dictando reglas para la adquisición de los folletos de escalafones de Maestros y Maestras de las nueve primeras categorías.

Junio 30.—Real orden resolviendo expediente concepto de Presidente de la Junta de Fatronos de las Escuelas cristianas de San Miugel Arcángel (Cádiz), fundac ón Moreno de Mora, solicitando la clasificación de dicha institución.

-Otra admitiendo a D. Juan Pérez de Guzmán la renuncia del cargo de Secretario de la

Junta de Iconografía Nacional.

—Otra nombrando Secretario de la Junta de Iconografía Nacional a D. Jacinto Octavio Picón.

—Otra nombrando Vocal de la Junta de Iconografía Nacional a L. Redrigo Amador de I s Ríos.

Otra disponiendo se provea por oposición la plaza de Auxiliar de Dibujo del Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

Otra concediendo las prórrogas de pensiones que se indican para ampliación de estudios.

Subsecretaria.—Declarando des ertas las coo iciones para proveer dos plazas de Auxiliar numerario, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladol'd.

Dirección general de Primera enseñanza.— Resolviendo expediente instruído a instancia de don José Bermejo Mayoral, Presidente de la Diputación Provincial de Segova, como Fatrono de la fundación de D. Ecequiel González, solicitando se declare que el Patronato de dicha fundación está relevado de rendir cuentas, y que se exp da certificación acreditando que se cumplen las cargas de la misma.

#### ල්ල්

ESCALAFONES.—Circular de 28 de junio, dictando reglas para la adquisición
de los folletos de los escalafones de
Maestros y Maestras de las nueve primeras categorías.

En cumplimiento de la Real orden de 9 de diciembre último, y a los efectos de la adquisición de los folletos de 'as nueve primeras categorías,

Esta Dirección general ha fijado en 50 céntimos de peseta el precio de cada folleto, disponiendo al propio tiempo:

1.º Que los Jefes de las Secciones provinciales de Instrucción pública y los Secretarios de las Delegaciones regias de Primera enseñanza manifiesten con toda urgencia qué número de ejemplares del Escalafón de cada sexo estiman necesar o para que los Maestros y Maestras de las nueve primeras tengan su folleto correspondiente, siempre y cuando deseen adquirirlo voluntariamente.

2.º Que los Habilitados descuenten desde luego a los Maestros y Maestras del fondo del material, el precio de un folle.o, reintegrándolo en el caso de que el Maestro o Maestra expresen al Jefe de la Sección provincial su voluntad de no adqui-

rirlo.

3. Que dichos Habilitados remitan directamente a esta Dirección general y Presidencia de la Comisión organizadora, el total importe de los follatos ya ent egados por los Jefes de las Secciones o Secretar os de las Delegaciones, únicas entidades a quienes deben dirigirse los Maestros para adquirir o no el follato.

4.º Que los repetidos funcionarios podrán quedarse con un ejemplar de cada sexo, y reservarán otro ejemplar, también de cada sexo, para las Juntas provinciales y Delégaciones regias, abonando los cuatro del fondo del material.

En el caso de que sobren ejemplares los devolverán a esta Dirección gene a.

5.º Que los Jefes de las Secciones redacten una circular dirigida a los Secretarios de las Juntas locales para que llegue a conocimiento de los Maestros la publicación de los folletos, y en la que harán constar los siguientes extremos:

a) Que el valor de cada folleto es de 50 céntimos de peseta y su adquisición voluntaria con cargo al fondo del mater al.

b) Que en los folletos figuran los Maestros o Maestras de las nueve primeras categorías, y que seguidamente se imprimirán en folletos, también independientes, los Maestros y Maestras de la categoría décima, que comprende a los de 625 antigua, yendo en cabeza los Maestros de la antigua categoría de 825, que tienen derechos limitados, a tenor de la Real orden de 12 de enero del corriente año; y

c) Que los Maestros y Maestras deben d rigirse a los Jefes de las Secciones en todo lo concerniente a los folletos, por responder de los mismos dichos funcionarios estar encargados de facilitarlos o no, según el deseo del Maestro o Maestra.

6.º Que tan pronto se remitan los folletos a todas las Secciones, se hará público mediante la oportuna orden a los efectos del plazo de reclamaciones señalado en la Real orden de 16 de marzo, inserta al frente de los respectivos folletos.

Dios guarde, etc. Mardrid, 28 de junio de 1912.—El Director, ALTAMIRA.

(Gaceta 29 junio).

#### COCO

#### **PROPUESTAS**

#### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Concurso único del mes de abril último, en la forma de traslado.

#### Resolución de reclamaciones

Vista la presentada por D. Felisindo Míguez González, aspirante clasificado con el número 19, reclamando contra la propuesta hecha para la Escuela de Damil en Ginzo (Orense) a favor de D. Argimiro Gándara Prieto que figura con el número 18:

Resultando que, según consta en la hoja de servicios debidamente certificada, el Sr. Gándara Prieto tomó posesión de su actual destino, como Maestro en prop.edad el día 22 de marzo último, y el reclamante ingresó con el mismo carácter, el día 23 del referido mes de marzo, acreditando además el Sr. Gándara, cuatro años, cinco meses y diecisiete días de servicios interinos, no justificando ningunus el Sr. Míguez:

Considerando que el Sr. Gándara Prieto reune más servicios que el reclamante Sr. Míguez,

Este Rectorado acuerda desestimar la reclamación de que queda hecho mérito.

Por error material, al hacer la copia de la clasificación y propuesta de concu so ún co del mes de abril, en a forma de traslado, publicada en la «Gaceta de Madrid del aía 13 del actual, pasóse una línea, apareciendo propuesto para la Escuela de Mezquita (Orense) D. Pablo de la Torre y Espinosa, número 12 de la clasificación, en vez de serlo D. Francisco Torio Rodríguez, que ocupa el número 11.

Rectificase tal error, adjudicando la mencionada Escuela de Mezquita, a den Francisco Torío Rodríguez, dejando sin efecto la propuesta hecha a favor del señor de la Torre y Espinosa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 25 de junio de 1912.—El Rector, Cleto Troncoso.

(Gaceta 29 junio).

## Sección de Noticias

#### NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Nicolasa López-Vaila, Madre de D. Manuel María Lizárraga, Maestro de Arguedas (Navarra).

-Doña Remedios Durán, esposa de don Luis I reijanes, Maestro de Cabeiras (Pontevedra).

-Doña Josefa Alier y Roig, Maestra jubilada de Barcelona.

-La madre de D. Eutiquiano Herrero, Maestro de Colmenares (Palencia).

Acompañamos en la pena a sus respecres una oración por el alma de los finados. tivas familias y rogamos a nuestros lecto-

#### Distrito de Madrid.

Cuenca.—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Fuentelespino de Moya, fuera de concurso conforme al art. 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911 y con el haber anual de 1.000 pesetas, D. Gregorio Montoya y Leal, que desempeñaba igual cargo en Aliaguilla.

—La Sección de Instrucción pública ha remitido a la Junta Central de Derechos pas vos, los expedientes de pensión de doña Margarita García Sevilla, viuda de D. Luis Acebrón, Maestro sustituído que fué de Beamud y doña Paulina y doña Encarnación Martínez Segovia, huérfanas de deña Ramona Segovia Olmeda, Masstra jubilada de Cañada Juncosa.

-Los Maestros de esta capital, han celebrado una reunión para tratar de la organización de Misiones pedagógicas para la cual fueron invitados por el señ r Inspector de Primera enseñanza. Se nombró una comisión organizadora, quedando citados los asistentes para fecha próxima con el fin de estudiar el plan que dicha Comisión proponga.

—Han tomado posesión: D. Andrés Escribano Molina, de Beamud; D. Manuel Salazar, de Casas de Fernando Alonso; D. Faustino F. Calleja Malo, de Valdecabras.

—El Sr. Presidente de la Junta provincial, ha expedido los siguientes nombramientos de Maestras interinas: doña María Millana Tevar, de la Escuela de niñas de Villaescusa de Haro; doña María de Bustos Ruiz, de la de Las Mesas, y doña Paula Fernández, Auxiliar de la de párvulos de Motilla del Palancar.—C.

Toledo.—Ha cesado en el cargo de Maestra de la Escuela nacional de niñas de San Bartolomé de las Abiertas, doña Jeonor Velao y de Oñate, por haber sido nombrada Profesora numeraria de la Normal de Castellón de la Plana.

—Ha pasado a informe de la Junta local de Primera enseñanza de Almendra', el expediente de doña Fuencis'a Latre, Maestra de dicho pueblo, solicitando el

segundo período de observación.

—La Dirección general de Primera ensiñanza, ha resuelto la instancia de D. Augel Navarro, Maestro de Orgaz, solicitando el cambio de categoría del titulo profesional a los efectos del Escalatón, en el sentido de que el interesado formule su reclamación con los debidos justificantes y teniendo en cuenta el Escalatón general próx mo a publicarse.

—Se ha remitido a la Dirección general el expediente de jubilación de D. Manuel Cambeses, Maestro de Talavera de la Reina, y al Rectorado el de D. Segundo C. Patiño, de Torrijos, solicitando 45 días

de licencia por enfermedad.

—Doña Josefa María y Sierra, Maestra jubliada de Corral de Almaguer, solicita de la Junta Central la clasificación con el

haber pasivo que la corresponda.

—Se ha ordenado al Sr. Arquitecto provincial informe acerca de las condiciones que reunen los locales Escue as de Carriches, Oreja y Ontígola; y al Inspector que gire visita extraordinaria a Malpica e nforme acerca del estado de la enseñanza de dicho pueblo; que reconozca los loceles Escuelas de Carriches y que al girar la visita de Hinojosa de San Vicente, informe respecto de la queja formulada contra el Maestro por la Alcaldía.

—Ha sido nombrada Maestra interna de San Bartolomé de las Abiertas, doña María del Carmen Marchena y del Val.

—A los efectos del Escalafón genera', se ha ordenado a D. Silverio García, sustituído de Domingo Pérez, remita a la Sección de Instrucción pública su hoja de servicios duplicada; y a los mismos efectos se ha requerido a D. José Díaz Gómez, D. Pablo Suárez de Cepeda, doña Francisca Martín Pavón y doña Marina Fernández Ariza, excedentes y a D. Fermín Parcera y Ortega, Maestro de A'ares, para que con toda urgencia presenten sus respectivas partidas de nacimiento debidamente legalizadas.

—Ha quedado vacante la Escuela de asistencia mixta de Oreja (Ontígola), por

haberse posesionado de la de El Viso la Maestra propietaria doña Aurora Ulloa: En ésta última Escuela, ha cesado la in-

terina doña Victoria M. Carrasco.

—Se participa a la Junta local de Primera enseñanza, que doña Antonia Bustamante fué jubilada con fecha 30 de diciembre último y que, por tanto, debe cesar en su cargo de Maestra auxiliar de la Escuela superior de esta cap tal el día 29 del corriente, por cumplirse en esta fechalos seis meses que determina la Real orden de 22 de junio de 1908.

—Al Alcalde de Navalcán se le traslada la Real orden de 19 de abril último, dejando sin efecto la subvención concedida para construcción de locales escuelas y haciendo responsable a dicho Ayuntamento del reintegro al Tesoro de las can-

tidades libradas al efecto.

—Por el Rectorado le han sido concididos 45 días de licencia por enfermedad al Maestro de Torrijos D. Segundo Castor Patiño.

—En la Sección de Instrucción pública y a disposición del interesado se halla el título de Maestro superior expedido a fa-

vor de D. José García Marinar.

-Por pasar a posesionarse de la de Buitrago (Madrid), ha cesado en la Escuela de Navaltoril D. Paulo Brunete y Galve.

—Por pasar a posesionarse de la de Valdemoro (Madrid), ha cesado en la Escuela de Palomeque, doña Josefa Freijó y Sordo. Ha sido nombrada para servir interinamente esta Escuela, doña Victoria M. Carrasco.

—Ha sido autorizada por el Rectorado, la permuta de doña Bonifacia Martín Marugan y doña Julia Sánchez Mata, Maestras respectivamente de Somosierra (Madrid) y Albarreal de Tajo.

—Se han clausurado por epidemia las Escuelas nacionales de Buruján, Santa Cruz del Retamar y Guadamur.—C.

#### Distrito de Barcelona.

Barcelona.—La Junta provincial de Instrucción pública en su última sesión, acordó lo siguiente:

—Dar curso a la instancia de la Maestra de Igualada doña Pía Lodos, en solicitud de que se le concedan 45 días de prórroga a la licencia que le fué con-

cedida, por enfermedad.

Insistir cerca del Alcalde de Canet de Mar a fin de que pague a los Maestros el aumento voluntario que les adeuda y rogar al Sr. Gobernador que se sirva obligar al Ayuntamiento del citado pueblo al pago de dicha obligación.

—Autorizar el intercambio postal escolar entre los niños de la Escuela de Martorellas y los de Juliola de la provincia de Lérida.

—Dar las gracias al Ayuntamiento de San Cugat del Vallés, por haber rega ado 24 mesas bipersonales a las Escuelas

nacionales de aquella localidad.

—Preguntar al Alcalde de Mediona si la casa-habitación que ocupa el Secretario del Ayuntamiento, es la que corres-

ponde al Maestro nacional.

—Oficiar a cada uno de los Maestros que figuran en la lista de aspirantes a interinidades, aprobada con anterioridad a la orden de la Dirección general de 13 de mayo último, para que en el término de 8 días contesten si desean continuar figurando en dicha lista o renunciar a ello, en vista de que al formular las instanc as no pudieron prever las consecuencias de no aceptar la plaza para la cual sean nombrados.

Dar un expresivo voto de gracias a los Sres. Alcalde y Arcipreste de Mataró, por el interés demostrado en favor de a Mutualidad escolar, inaugurada en aque-

lla ciudad.

—Remitir de nuevo al vocal Sr. Lamaña el expediente de construcción de un edificio en Rubí y otro en esta ciudad, para Escuelas nacionales, con cargo a la testamentaría del difunto D. Luis Ribas, a fin de que se sirva proponer lo que en derecho estime procedente.

Dar curso, con informe favorable al expediente de sustitución de la Maestra

de Serchs.

—Decir al Alcalde de La Bola que active las obras que se llevan a cabo en el nuevo local destinado a Escuela nacional.

Recordar al Alcalde de O'ván el oficio que se le dirigió en 24 de mayo último relativo al funcionamiento de una Escue-

la no oficial, sin autorización.

—Remitir al Rectorado, informado favorablemente, el expediente incoado por el Maestro D. Joaquín Lloret en solicitud de que le sean reconocidos como interinos los servicios prestados en concepto de su-

plente.

—Y rogar a la superioridad que la Junta vería con agrado se concediera alguna distinción a doña Caridad Girandier, por el celo y actividad con que ha desempeñado el cargo de vocal de esta Junta en concepto de madre de familia durante un período de más de cuatro años consecutivos.

—Ha quedado vacante una Escuela de párvulos de Barcelona, por haber sido c'asificado el Maestro propietario D. Andrés

Pujol.-C.

#### Distrito de Granada.

Málaga.—Se ha participado a doña Ma-

ría Moya Jiménez de Gancer, su nombramiento de Vocal de aquella Junta local de Primera enseñanza en concepto de madre de familia. Idem íd. a D. Antonio Férez y Pérez de la misma localidad.

—Se ha transcrito a D. Amador Lópe , de Beniaján, el oficio del Rectorado en que se le nombra Maestro de dicha localidad con el sueldo anual de 625 pesetas en virtud del Real decreto de 25 de febrero de 1911

de 1911.

—Interesar del Alcalde de Algatocin formule las correspondientes ternas de padres y madres de familia de dicha Junta local de Primera enseñanza.

—Remitir al Inspector provincial p.ra su informe los presupuestos formulados por la Maestra interina de Gena guacil,

y por la propietaria de Chilches.

—Interesar del Alcalde de Antequera especifique a qué Escuelas se asigna, en qué cuantía y por qué concepto las 2.286,75 pesetas que figuran en los presupuestos ordinarios, año corriente, de dicho Ayuntamiento. Idem íd. del de Aloza na por lo que respecta a la cantidad de 1.125 pesetas. Idem íd. del de Faraján, cantidad 50 pesetas.

Ordenar al Alcalde de Gaucín pague a D. José Solache retribuciones convenidas, conminándole con multa de no cumplimentar dicha orden.

—Participar al de Jimera de Liber que se conceda el pago del semestre corriente de las mismas a D.ª Gertrudis Jordán. Id, al de Benalauría a D. José Sou a ; Idem al de Benamergosa, a doña Aurora González ; Idem al de Torremolinos, a don Juan Herrera.

—Se ha pedido la partida de bautismo para unirla a su expediente de orfandad a los señores siguientes: D. Julián, Francisco, Ramón, Jacobo y Daniel Lanzas Orellana y D. Jaime Costea Bernad.

—Transcrito a la Maestra de Cañete la Real, doña Asunción Aguado, el oficio del Rectorado en que se le rehabilita su nombramiento de Maestra auxiliar de dicha localidad.

—Pedido al Alcalde de Olías el cese de la Maestra, doña Dolores Ordóñez B

nítez.

—Manifestado a la Maestra de Villanueva de Cauche, se ha ordenado el reintegro de material de su Escuela, correspondiente al 4.º trimestre año 1911.

—Ordenado al Hablitado de Vélez-Málaga abone el material diurno al Maestro de Chilches, D. Nicolás Ruiz.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Casares con el sueldo anual de 500 pesetas, D. Angel Torres Gaspar; Idem, Maestro auxiliar interino de Ronda, con igual sueldo, D. Francisco Gallego Mo-

—Ordenado al Maestro de Olías, don Evaristo Prieto se persone con la mayor urgencia en esta Sección con todos los documentos que acrediten sus servicios en Escuelas nacionales.

El Maetro de Alcaucín (Sr. Reyes), 1emite hoja de servicios para unirla a su instancia dirigida al Ministerio del Ramo,

fecha 10 del actual.

—El Inspector de Primera enseñanza de esta provincia ha devuelto a esta Junta debidamente informados los expedientes de recompensa de D. Antonio Alvarez, D. Juan J. Fernández y D. Rafael García Gea, de esta capital; el de substitución de doña Rosario Merino, de Alozaina, y el de licencia de doña Dolores Sobo de Archidona.

—El Auxiliar de Marbella, D. Carlos Cabrera, solicita de la Dirección general se incluyan en nómina 200 pesetas de au-

mento voluntario.

—La Maestra de Serrato (Ronda), señora Rivero, participa que el 1.º de jul o próximo reanudará las clases.—C.

#### Distrito de Santiago.

Lugo.—En la sesión celebrada por la Junta provincial, en 24 del corriente, se

trató de los siguientes asuntos:

Por el Inspector de Primera enseñanza, se expusieron los trabajos que tiene hechos para oganizar, en el presente verano, dos colonias escolares, una de niños y otra de niñas, que pasarán en las playas de Foz y Barreiros, de esta provincia, treinta días.

La Junta, penetrada de la importancia que entraña tal proyecto, acordó prestarle su más decidida cooperación, a cayo efecto destinará las pocas pesetas que de los fondos propios tiene, a tan hermo-

sa obra.

Por el valioso concurso prestado al señor Inspector en este asunto, se acordó conceder expresivo voto de gracias a los Maestros D. Pedro Cuadrado, de Foz, y D. Ramón Núñez y doña Remedios Len-

ce, de Barreiros.

Se acordó también la concesión de otro voto de gracias a la Maestra de Vivero, doña Concepción Ruiz, por la organización y dirección de un festival, que a beneficio de los heridos de la campaña de Melilla, se llevó a efecto en el teatro de la citada ciudad.

Enterada la Corporación, por documento fehaciente, de que la Maestra de Musas, doña Josefa C. Gómez, no había cumplido setenta años el día 7 de noviembre último, y, por consiguiente, no se hallaba comprendida en la Real orden

de esta fecha, acordó que continúe al

frente de la enseñanza.

Se aprobó la siguiente lista, por orden de méritos, de los aspirantes a desempeñar Escuelas interinamente: D. Rogelio Raiz; doña Juliana de Alba, D. Víctor Pérez, D. Delmito Fernández, D. Miguel Rodríguez, D. Manuel Santamarina, don José A. Navia, D. Jesús Baamonde, don José Campos, D. Jesús A. Uz, D. Alfonso Veiga, doña Generosa Pérez, D. Mauricio Artola, D. Francisco Alvarez, doña María del Sagrario Díaz.

Excluído: D. José Pérez, por no haber acreditado estar en posesión de título al-

guno.

Se enteró la Junta del desdoblamiento de la Auxiliaría de la Escuela de niños de Monforte, llevado a cabo por el Inspector de la cuarta zona de Galicia, y acordó que se haga constar en el título del ex-auxiliar D. Marcelino Friol, su pase a Maestro independiente.

—El Rectorado de Santiago desestimó una instancia de doña Clementina Ceide, que solicitaba continuar al frente de la Escuela de niñas de Castro de Rey, no obstante haber sido nombrada, en concurso de traslado, para la también de ni-

ñas de Meirá.—Corresponsal.

Orense.—En virtud del concurso de traslado de abril último, ha sido nombrada Maestra de Nava'afuente (Madrid), doña María de las Mercedes Tapia, debiendo cesar en la de Las Ermitas de esta provincia; y D. Euxiquio García Díaz, Maestro de Villamuño (Palencia), cesando en la Auxiliaría del Barco de Valdeorras.

—Se remitió un oficio a la Sección de Santander, para que ordene a D. Emiliano Conde, que desempeña Escuela en aquella provincia, remita a esta Sección las cuentas de Betán y Fuentefría, cuyas Escuelas desempeñó el año anterior.

—También se reclama, por conducto del Alcalde de Mondoñedo, la cuenta del primer semestre de adultos del año anterior, a D. Emilio Nieto Muro, Maestro que fué

de Viana.

—Para completar el expediente de clasificación de D. Bernardo Cabo Alonso, se remitió a la Junta Central una certificación de cese de la Escuela de Sagra, del cual dependía, al parecer, la no casificación del mismo.—Corresponsal.

#### Distrito de Sevilla.

Córdoba.—A instancia del Alcalde de Pueblo Nuevo del Terrible, le na sido devuelto el expediente de construcción de Escuelasq ue tenía presentado en esta Junta provincial. —Los médicos de la Beneficencia, don Enrique Luna, y D. Rafael Marchal, en unión del Sr. Inspector de San dad don Miguel Peña, designados por el Sr. Gobernador para emitir informe en el expediente de dispensa de defecto físico de D. Fenando Alvarez Juste, han informado favorablemente en el mismo, habiéndose remitido el refer do expediente al Director de la Normal para que sea igualmente informado por el claustro de Profesores de dicha Escuela.

—Se han nombrado Vocales de Junta local en concepto de Padres y Madres de familia, hechos por el Sr. Gobernador pro-

vincial:

De Villaviciosa: D. José Soria Infante y doña Joaquina Valmisa Tenorio. De Baena, D. Esteban Bujalance Ariza y doña Ascensión Santaella Ariza. De Córdoba, D. José Rioja Muñoz y doña Asunción Ruiz del Portal. De Benamejí, D. Francisco Galán Espejo y doña Luisa Espadiñas Carapeto. De Doña Mencía, D. Francisco Contreras Grau y doña Telesfora Navas Vargas. De Encinas Reales, don Juan González Ramírez y doña Araceli Márquez Zurita, y de Pedroche, D. José Conge Moya y doña Josefa María Castro Blanco.

—El Inspector provincial D. José del Río, ha sido autorizado para girar una visita extraordinar a a las Escuelas particulares de Villanueva del Duque, cuya visita realizó el 26 del mes pasado.

—Se interesa al Alcalde de Priego informe en la reclamación hecha por el Maestro de Castil de Campos D. Diego Carmona, respecto a la falta de pago de alquileres de la casa escuela en la que se ve amenazado de desahucio.

—Se interesa del Alcalde de Priego manifieste las causas por las cuales no abona al Maestro de Zamoranos las cantidades que le adeuda dicho Ayuntamiento por el concepto de alquiler de casa-es-

cuela.

-Han sido nombradas Maestras internas por el Gobernador Presidente de la

Junta, las Maestras siguientes:

Doña Amparo Rico Cano, Auxiliar de niñas de La Carlota; doña Rafaela Santiago Agudo, Maestra de El Tejar (Benamejí); doña María Basilia Baonza (Caba, Maestra de El Nacimiento (Rute); doña Soledad Reina Ibarra, Auxiliar sustituta, de la Escuela de niñas de Espejos.

Maestros.—D. Juan Rafael Castro Navarro, Maestro de la segunda de niños de Castro del Río; D. Juan J. Basilio Pérez, Maestro de una de Córdoba; D. Antonio Puerto Pavón, Maestro de Fernán Núñez; D. Antonio Aranda Toscano, Maestro de la segunda de Cabra.

-Le ha sido concedido título adminis-

trativo de 1.100 pesetas, al Maestro que era de Palma del Río, D. Leovigildo Barrios Pérez, habiéndosele comunicado al mismo que hoy sirve en San Juan del Puerto (Huelva), con el objeto recoja dicho título que obra en la Secretaría de la Junta provincial de Córdoba, pro conducto de la cual se cursó el expediente de referencia.

—El Gobernador Presidente, ha consultado a la Junta Central de Derechos pasivos sobre si deben cobrar retribuciones los Auxiliares propietarios de las Escuelas nacionales en funciones de Maestro.

—Igualmente ha oficiado al Alcaide de Montalbán interesando manifieste si reune condiciones de capacidad e higiene el nuevo local a que ha sido trasladada la

Escuela de niñas.

—Se ha ordenado al Habilitado de los Maestros públicos del partido judicial de Cabra, suspenda el pago de los haberes a la Maestra de dicho pueblo doña Remedios Hidalgo, hasta tarto procedu a instruir su expediente de jubilación, como se le tiene interesado por haber cumplido la edad reglamentaria.—C.

#### Distrito de Valladolid.

Santander.—Se participa a doña Josefa Ibáñez, Maestra que fué de la Escue a
de San Pedro del Romeral, que mientras
no concrete la liquidación de las cantidades que le adeuda el Ayuntamiento de dicho pueblo, no se puede obligar al Municipio a que las abone.

—Se ha dispuesto que el Alcalde de Villacarriedo emita dictamen en la que ja de doña Josefa de la Maza, Maestra de Aloños de Carriedo, referente a indemni-

zación de vivienda.

—Al Rector ha sido remitido el recur o de D. Dionisio Ruiz, Maestro de Matamorosa, recurriendo a la Dirección general de su exclusión del concurso de traslado de enero último.

## Correspondencia Particular

Piedralaves: A. L. Cada inserción le cistará una peseta; admitimos los sellos de correos, pero en carta certificada.

Bañolas: L. S. Lo enviamos a la imprenta.

Zapardiel de la Cañada. V. A. La publicaremos. en cuanto se pueda.

Azuaga: G. R. Contestada su última.

Antago: C. D. Necesita rehabilitar a!lí su título.

Broto: A. L. Se publicará. Conformes.

Jimena. R. M. Se recomienda.

Ciempozuelos: T. V. Lo recomiendo.